



**JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA N°06-2021**

Acta número seis correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 18 de febrero de 2021, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo Sánchez, Secretario de Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); María Elena Rojas, suplente de Arturo Mora Bartels; Luis Fernando Cambroner Gamboa, ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV; Luis Orozco Ureña, encargado de Comunicación Social de la UTGV; la señora Karla Fernández Oviedo, Asistente de Comunicación Social de la UTGV. **AUSENTES:** Jessica Granados Badilla, secretaria de la UTGV (a.i).-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar.-----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°06-2021:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del orden del día.
3. Rendición de cuentas de la UTGV del año 2020.
4. Vehículo donado por el programa MOPT-BID.-----

ACUERDO N°1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria N°6-2021. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO 3.1: Rendición de Cuentas de la UTGV del año 2020.

El señor Luis Orozco Ureña y la señora Karla Fernández Oviedo exponen por medio de una presentación la rendición de cuentas de la Unidad Técnica de Gestión Vial de todos los trabajos ejecutados en el año 2020, explicando de ante mano por qué se valoró la ejecución de mencionados proyectos. El presidente Modesto Alpízar indica que se presentará ante el Concejo Municipal, ya que debe enviarse a la Contraloría General de la Republica.-----

ACUERDO N°2: Se aprueba la rendición de cuentas 2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial del cantón de Alajuelita. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO IV: Vehículo donado por el Programa MOPT-BID

Artículo 4.1: El presidente Modesto Alpízar Luna solicita que se presente el señor Johan Abarca Abarca, encargado de la Policía Municipal, indica que desde que él inicia periodo en el año 2016, el vehículo placa SM-6483, se encuentra a cargo de la Administración y que se presenta la



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

oportunidad por parte de la Policía Municipal de adquirir la compra de dos nuevos automóviles, por lo que conversa con el señor Abarca sobre la posibilidad que una móvil de las nuevas pase a la Administración y que el L200 que tienen a disposición quede en el departamento de la Policía Municipal, ya que lo que se desea es convertirlo en una transportadora; menciona que el ingeniero Luis Fernando Cambronero al ver que se le cambian las stickers al vehículo, le hace la observación de que ese auto fue donado por el MOPT-BID y que se pasó a la Administración anterior sin ningún documento formal, por lo que le solicita que quede un acuerdo por parte de Junta Vial Cantonal de que el carro pasa a la Policía Municipal. El señor Johan Abarca explica a miembros de Junta Vial Cantonal que cuando sale el presupuesto extraordinario para la Policía Municipal la idea del departamento es primero el crecimiento y contar con recursos propios para no incurrir en gastos o en trabamientos adicionales en la Administración, ya que al no contar con un vehículo con las condiciones mínimas para el terreno de Alajuelita, utilizan las móviles que la institución cuenta para su desempeño, restando capacidad de respuesta a otros departamentos como lo son patentes, ingeniería, permisos de construcción y no achacar la responsabilidad del problema a la Policía Municipal por tener las móviles ocupadas, menciona que con el superávit se realiza la compra de dos vehículos, donde se propone a una primera instancia que una de las móviles pase a la Administración y no tomar un vehículo nuevo para realizar inspecciones, persecuciones incluso para ingresar a sectores poco adecuados del cantón como lo son la chanchera, camino a la cruz, entre otros, indica que desconoce el génesis del bien a derecho, por lo que solicita que se les otorgue el vehículo y no incurrir a tomar uno de los nuevos para el uso policial y así darle un mejor uso por parte de la administración y sea más duradero, quedando las dos móviles de la institución libres para brindar un mejor rendimiento y capacidad de respuesta para los departamentos antes mencionados. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que el vehículo fue una donación del MOPT-BID con un convenio donde se donaba a la municipalidad para las Unidades Técnicas con el propósito de disponer con un móvil y realizar las debidas inspecciones de los proyectos que se iban a ejecutar por parte del MOPT- BID, menciona que cuando se realiza la donación el anterior Alcalde Víctor Hugo Chavarría se adueña del vehículo sin realizar ningún tipo de consulta a la Unidad Técnica de Gestión Vial ni a Junta Vial Cantonal, debido a que no contaba con vehículos la Administración, por lo que él como ingeniero a cargo formula una denuncia ante MOPT- BID y la GIZ, ya que el vehículo no se tomó para los fines con los que se donó y que no quiere jugarse el chance de que paralicen los dos grandes proyectos que tiene el MOPT-BID para el cantón los cuales son el puente Quebrada la Guaria y Tejarillos- Escazú al no encontrar el vehículo rotulado, aclara que desde que el automóvil ingreso a la municipalidad nunca estuvo en manos de la Unidad Técnica de gestión Vial y no puede participar en una votación de otorgar la móvil a la Policía Municipal por la denuncia que interpuso ante el MOPT-BID. El señor Michael Barboza explica desde la parte operativa que no fue solamente el vehículo que se donó, si no también computadoras, videobeams, proyectores, la pieza que remueve el concreto entre otros, menciona que hubieron



muchos problemas cuando se encontraba en ejecución el Puente Patalillo, ya que el vehículo donado por el BID se encontraba parqueado frente al municipio y Luis Fernando se tenía que ir caminando hasta el sector de Concepción, se compra el Pick Up placa SM-7584 para trabajos propios de la Unidad Técnica, ya que la Administración está haciendo uso del L200, pero al ver la necesidad de respuesta de alineamientos viales y quejas presentadas al departamento se formula la solicitud de comprar el vehículo Híbrido. El señor Arturo Mora indica que la idea que se tiene con el vehículo es perfecta, pero desde el punto de vista legal la móvil no pertenece a la Administración, ya que se otorgó para proyectos del MOPT BID y no se debe jugar el chance de que vengan personeros del BID y paralices dos grandes proyectos por algo que se tiene claro, propone ver la legalidad de que Junta Vial Cantonal pueda otorgar el vehículo donado del MOPT-BID a la Administración, aclara que la maquinaria adquirida por Junta Vial Cantonal es para el uso de la Unidad Técnica de Gestión Vial y que se puede brindar soporte a la Administración, por lo que se ha venido comprando para dejar de estar gastando en alquiler de maquinaria y poder invertir más en proyectos. El ingeniero Luis Fernando Cambronero comenta que las Unidades Técnicas reciben un presupuesto del Ministerio de Hacienda que es exclusivamente para el mantenimiento de la red vial cantonal. El presidente Modesto Alpízar indica que desconocía el no haber un documento formal de que el vehículo SM-6483 había sido trasladado a la Administración, y le preocupa que por esta situación se vaya a entorpecer los proyectos del MOPT- BID. El señor Héctor Hidalgo solicita que se explique ante el Concejo Municipal la situación de la compra del Híbrido, que entiende la idea de la necesidad del faltante de carros, pero que si el L200 pasa a la Unidad Técnica como se debe, no ve la necesidad de comprar el Híbrido, sino más bien utilizar el dinero de la compra para ampliar un proyecto en calles. -----

ACUERDO N°3: Se decide por parte de la Administración que el vehículo L200 placa SM-6483, se devuelva a la Unidad Técnica de Gestión Vial y no comprar el Híbrido, solucionando el departamento el tema del parqueo. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

Al ser las diez horas cincuenta y tres minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez
Secretario Junta Vial Cantonal